

VIERNES, 8 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 86

CONCEJO ABIERTO DE VIAÑA

CVE-2015-6163 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2014.*

El Pleno de la ELM de Viaña en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente número 1/2014, de modificación de crédito en la modalidad de suplemento de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Viaña, 2 de febrero de 2015.

El presidente,

Fermín Gómez Cobo.

2015/6163

CVE-2015-6163